

# URBANISMO ROMANO REPUBLICANO EN LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL EBRO (HISPANIA CITERIOR), 179-44 a.e.

POR

JOSÉ ÁNGEL ASENSIO ESTEBAN  
Grupo Consolidado URBS, del CONSI+D,  
Diputación General de Aragón

**PALABRAS CLAVE:** Época romana republicana, *Hispania Citerior*, Cuenca del Ebro.  
**KEY WORDS:** Roman Republican urbanism, *Hispania Citerior*, Ebro's region.

## RESUMEN

El presente trabajo pretende realizar un estudio de conjunto del urbanismo romano republicano en la región de la cuenca del Ebro, desarrollado en las nuevas fundaciones establecidas entre comienzos del siglo II y el tercer cuarto del I a.e. y en las ciudades prerromanas promocionadas urbanísticamente en estas fechas. Este urbanismo de las ciudades del Ebro se relaciona muy claramente con el aplicado en Italia desde comienzos del siglo II a.e. y mucho más con el de las urbes hispanas contemporáneas de la costa mediterránea, tanto de plano regular ortogonal como no ortogonal.

## SUMMARY

This paper tries to face the study of the Roman republican urbanism in the Ebro's river region developed in the new Roman foundations, set up between the beginning of the II and the third quart of the I century BC, and in several Spanish cities deeply modified during this times. This urbanism found in the Ebro's cities is closely related to Roman regular urbanism developed in Italy from the beginning of the II century and in Spanish cities of the Mediterranean coast.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las investigaciones arqueológicas de los últimos años han venido a demostrar que desde fechas tempranas de la dominación romana tienen lugar en *Hispania Citerior* numerosas fundaciones urbanas de nueva planta, así como profundas transformaciones urbanísticas en determinadas ciudades indígenas, que debieron adquirir una cierta apariencia helenística<sup>1</sup>. El presente trabajo va a tratar de abordar el estudio del urbanismo de una parte de dichas ciu-

<sup>1</sup> Existen diversas interpretaciones referentes a estas ciudades: (Pina, F.: 1993; Guitart, J.: 1994; Asensio, J. A.: 1995 b; Burillo, F.: 1998, pp. 257-264; Caballero, C.: 1999-00, pp. 245-249; Bendala, M.: 2001-02, pp. 425-427).

dades, en concreto las localizadas en la cuenca del Ebro, y de manera especial el de las nuevas fundaciones por la novedad que supone su esquema regular «hipodámico» de tipo colonial, que las vincula sin duda a la iniciativa romana<sup>2</sup>. La más antigua fundación urbana romana de la que tenemos constancia en la región del Ebro, y en *Hispania Citerior*<sup>3</sup>, es la de *Gracchurris* (Las Eras de Alfaro, La Rioja) en el 179-178 a.e.<sup>4</sup>, aunque es el periodo comprendido entre el final de las Guerras Celtibéricas y la Guerra de Sertorio la fase clave en la reorganización de esta provincia por parte de los romanos (Roldán, J. M.: 1993, p. 74). Efectivamente, sabemos que tras la victoria sobre *Numantia* en el 133 a.e., el Senado envió una comisión de diez senadores para organizar los pueblos que Escipión y Bruto habían conquistado o recibido en sumisión, cuyos trabajos, según Apiano (*Iber.* 98-100), pudieron prolongarse hasta los años noventa del siglo I a.e., lo que permite suponer que esta iniciativa tendría una gran trascendencia en la organización de las redes urbana y viaria (Pina, F.: 1993; Guitart, J.: 1994)<sup>5</sup>. Es en este contexto donde podemos incluir

<sup>2</sup> Sería poco verosímil entender estas ciudades de urbanismo regular como una realización autónoma de las aristocracias indígenas, sobre todo conociendo los términos de los tratados de Graco (*App., Iber.* 44).

<sup>3</sup> Desconocemos si la reconstrucción de *Arse-Saguntum* (Sagunto, Valencia), que conllevó un cambio topográfico con respecto al hábitat destruido por Aníbal (Aranegui, C.: 1990), supuso una refundación real de esta ciudad. También sería iniciativa particular de los gobernadores provinciales otras fundaciones tempranas de *Hispania Citerior*, como la de *Valentia* (Valencia) en 138 a.e. (*Liv., per.* LV), o las de *Palma* (Palma de Mallorca) y *Pollentia* (Alcudia, Mallorca) del 123-122 a.e. (*Str., III*, 5, 1), destinadas a ser habitadas por *Romaioi* (*vid.* nota 30).

<sup>4</sup> Llevada a cabo por Tiberio Sempronio Graco, según Fes- to (86 L) sobre un asentamiento indígena denominado *Iurcis*. A nuestro juicio sería ésta una iniciativa particular del pretor, destinada a resolver un problema fronterizo de escasez de tierras.

<sup>5</sup> La República Romana, cuando afrontaba la anexión formal de un territorio, solía nombrar una comisión senatorial, por lo general de diez miembros (*decemviri*), que se encargaba organizar los habitantes y los recursos susceptibles de

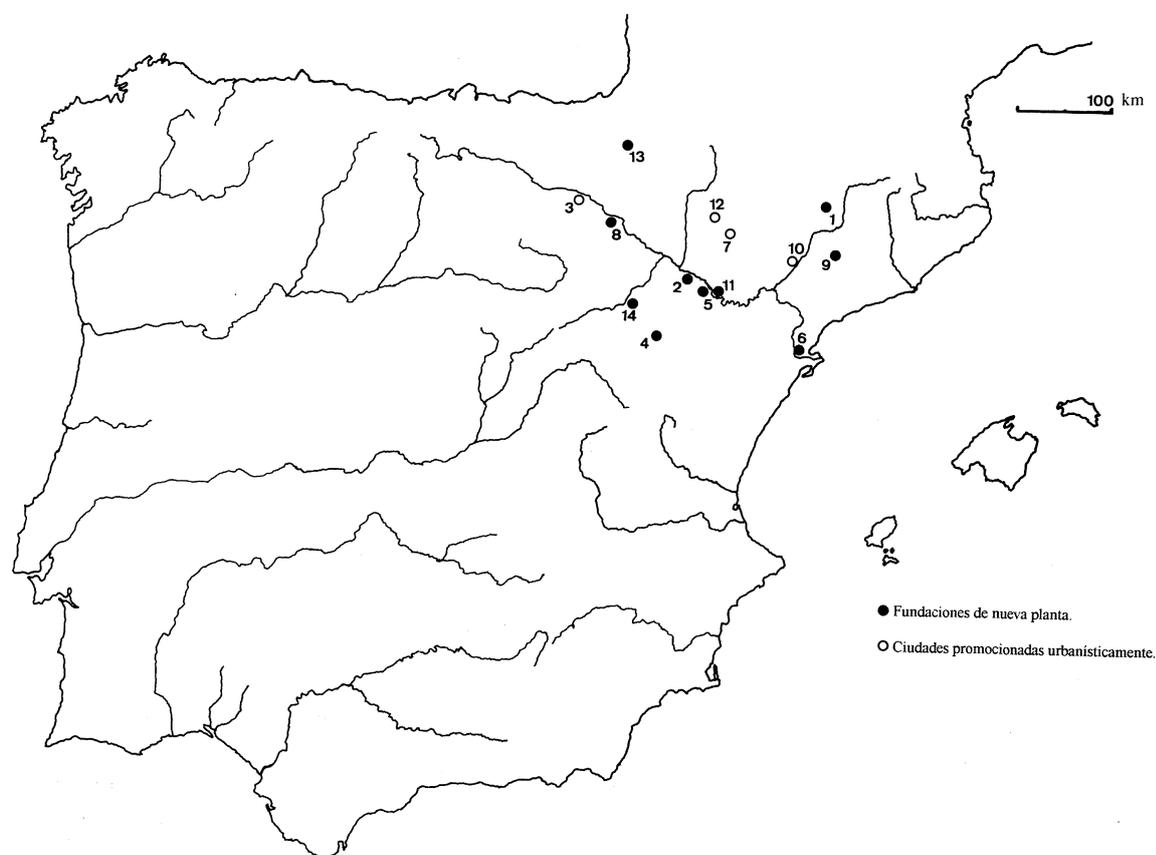


Fig. 1. Mapa de localización de las ciudades republicanas de la cuenca del Ebro estudiadas en el texto: 1-Aeso, 2-La Cabañeta, 3-Calagurris Nassica, 4-La Caridad, 5-La Corona, 6-Dertosa, 7-Gabarda, 8-Gracchurris, 9-Iesso, 10-Ilerda, 11-Lepida/Celsa, 12-Osca, 13-Pompelo, 14-Segeda.

la gran ampliación de *Tarraco* (Tarragona)<sup>6</sup> y las fundaciones o refundaciones de *Aeso* (Isona, Lérida), *Emporiae* (Sant Martí de Ampurias, Gerona), *Baetulo* (Badalona, Barcelona), *Blanda* (Blanes, Gerona), La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Zaragoza), La Caridad (Caminreal, Teruel), La Corona

explotación (Harris, W. V.: 1989, pág. 132; Pina, F.: 1997, pp. 85-91). En este caso que nos ocupa algunos autores han señalado, creemos acertadamente, que parece poco verosímil que una sola comisión senatorial estuviera presente en Hispania durante tres décadas. Sería más razonable pensar que no se tratara en realidad de una única legación sino que fueran al menos dos diferentes, una enviada tras el final de la guerra de Numancia y otra en los años noventa del siglo I a.e. (Richardson, J. S.: 1996, pp. 87-88; Pina, F.: 1997).

<sup>6</sup> Como gran ciudad que se convierte en la nueva capital provincial en una fecha indeterminada del último cuarto del siglo II a.e. a tenor de la cronología de la segunda fase de sus murallas, que englobaron la fortaleza legionaria precedente, el poblado indígena localizado junto al puerto y el amplio espacio comprendido entre ambos (Aquilué, X. y Dupré, X.: 1986; Ruiz de Arbuló, J.: 1991; Aquilué, X. *et alii*: 1991 b).

(Fuentes de Ebro, Zaragoza), *Iesso* (Guissona, Lérida), *Numantia* (Muela de Garray, Soria), *Segeda* (Durón de Belmonte de Gracián, Zaragoza), *Sigarra* (Els Prats del Rei, Barcelona), *Valeria* (Valeria, Cuenca) y quizá también *Aquae Calidae* (Caldas de Malavella, Gerona) y *Egara* (Tarrasa, Barcelona)<sup>7</sup>. Paralelamente, los testimonios arqueológicos parecen demostrar que, también a partir de finales del siglo II y principios del I a.e., tienen lugar importantes reestructuraciones urbanísticas en varias ciudades de Hispania Citerior como, entre otras, *Ilerda*

<sup>7</sup> Indudablemente habría más. Algunos autores incluyen entre ellas a *Salduie* (Zaragoza) y a Valdeherrerá (Calatayud, Zaragoza) (Burillo, F.: 1998, pág. 258; Caballero, C.: 1999-00, pág. 246). El caso de *Salduie* parece dudoso, ya que aunque los niveles arqueológicos documentados en Zaragoza siguen sin ir más allá de fines del siglo II a.e. (Fatás, G. y Beltrán Lloris, M.: 1997, pp. 74-75), faltan sin duda datos para pronunciarse. El de Valdeherrerá, aun a falta de investigaciones en profundidad, no sería descartable, dada la similitud de su foso de 45 m de anchura y tramos rectilíneos con los de La Caridad y *Segeda*.

(Lérida) y *Osca* (Huesca), que pueden estar relacionadas con el mismo proceso de reactivación de la red urbana de la provincia.

El segundo cuarto del siglo I a.e., es decir la etapa inmediatamente posterior al fin de la Guerra de Sertorio en la que tantas ciudades son destruidas en *Hispania Citerior* y particularmente en el Valle del Ebro, parece ser también una época de notable importancia en este sentido, ya que es en esos años cuando serían fundadas *Iluro* (Mataró, Barcelona), *Gerunda* (Gerona) y *Pompelo* (Pamplona, Navarra)<sup>8</sup>. El momento final en el presente estudio corresponde a la época cesariana y triunviral, ya que por entonces tendrían lugar, que sepamos, las fundaciones de la *Colonia Victrix Iulia Lepida (Celsa)* (Las Eras de Velilla de Ebro, Zaragoza) y del *Municipium Hibera Iulia Ilercavonia Dertosa* (Tortosa, Tarragona), así como probablemente la refundación de *Calagurris Nassica* (Calahorra, La Rioja).

Este trabajo, no obstante, dado que se centra espacialmente en la cuenca del Ebro<sup>9</sup>, va a hacer referencia explícita tan sólo a las ciudades localizadas en esta región de *Hispania Citerior*, es decir, *Aeso*<sup>10</sup>, La Cabañeta<sup>11</sup>, *Calagurris Nassica*<sup>12</sup>, La Cari-

<sup>8</sup> Algún autor ha sugerido que estas ciudades pudieran ser una iniciativa de Pompeyo destinada a asentamiento veteranos no ciudadanos de sus ejércitos (Olesti, O.: 1995, pp. 61-64), si bien ello es mera hipótesis. También se ha sugerido que en estas fechas se produciría la potenciación o promoción de *Pollentia* y quizá de *Palma*, según demostraría la cultura material y la numismática (Matingly, H. B.: 1983; Orfila, M. Arribas, A. y Cau, M. A.: 1999, p. 101).

<sup>9</sup> Vamos a tener por lo tanto en cuenta a las ciudades localizadas en el mismo valle y en los adyacentes, pero también a las situadas en las estribaciones del Pirineo y en las áreas del Sistema Ibérico cuyos ríos vierten sus aguas en el Ebro.

<sup>10</sup> *Aeso* fue fundada entre los años 100-80 a.e. sobre una ocupación indígena y un posible asentamiento militar romano de la segunda mitad del siglo II a.e. (Equip PRAMA: 1994 a; 1994 b). Su muralla, de 1'50 m de anchura en *opus siliceum*, delimitaría un recinto rectangular de unas 4 Has (c. 330 x 130 m) con las esquinas truncadas. La red viaria adoptaría un urbanismo ortogonal (Guitart, J.: 1993, p. 67) (Fig. 2).

<sup>11</sup> Hace años identificamos a La Cabañeta como fundación romana (Asensio, J. A.: 1995 b, pp. 225-226), si bien dábamos a este yacimiento como destruido, lo que resultó ser manifiestamente erróneo a la luz de las investigaciones recientes (Ferreruela, A. y Simón, P.: 1998; Ferreruela, A. y Mínguez, J. A.: 2001; 2002). Sobre La Cabañeta *vid.* el trabajo de Ferreruela y Mínguez en este mismo número del *Archivo Español de Arqueología*.

<sup>12</sup> *Calagurris Nassica* fue ciudad celtibérica arrasada por los pompeyanos en el 72 a.e., que unos cuarenta años después ha vuelto a resurgir (Espinosa, U.: 1984, p. 197), y que es municipio seguramente desde época de Augusto. Se disputo sobre la cumbre y las laderas de un cerro, quizá con un urbanismo irregular heredero del de la ciudad indígena (Ariño, E. y Gurt, J. M.: 1994, p. 36).

dad<sup>13</sup>, La Corona<sup>14</sup>, el *Municipium Hibera Iulia Ilercavonia Dertosa*<sup>15</sup>, Gabarda<sup>16</sup>, *Gracchurris*<sup>17</sup>, *Iesso*<sup>18</sup> *Ilerda*<sup>19</sup> la *colonia Lepida/Celsa*<sup>20</sup> *Osca*<sup>21</sup>

<sup>13</sup> La Caridad fue fundación romana *ex novo* de planta trapezoidal (c. 600 x 300 x 200 m) de 12'5 Has (Fig. 4) con urbanismo ortogonal (Vicente, J. *et alii*: 1991, pp. 83-84, fig. 10), del que se conocen varias ínsulas que parecen *per strigas* de 30 m de ancho. En el límite Norte se descubrió lo que pudo ser la base de una muralla de 1'70 m de anchura (Vicente, J. y Ezquerro, B.: 1994, pág. 81), que se complementaría con un foso de 45 m de amplitud (Burillo, F.: 1991, pág. 44).

<sup>14</sup> Sobre La Corona *vid.* el trabajo de Ferreruela y Mínguez en este mismo número del *Archivo Español de Arqueología*.

<sup>15</sup> *Dertosa* tuvo su origen en el tercer cuarto del siglo I a.e. y categoría de municipio desde época cesariana o augústea, pero poco podemos decir de su urbanismo (Genera, M.: 1993; 1994).

<sup>16</sup> Gabarda (Usón, Huesca) es un importante asentamiento urbano ibérico de unas 3 Has que en torno al año 100 a.e. sufre una reestructuración urbanística basada en patrones romanos, aún no bien conocida, y cuyo abandono se data a mediados del siglo I a.e. (Asensio, J. A. y Sillières, P.: 1995).

<sup>17</sup> No sabemos cómo sería el urbanismo de *Gracchurris* republicana (Hernández Vera, J. A. *et alii*: 1995, pp. 58-62; Hernández Vera, J. A.: 2002, p. 179), cuyo perímetro sería probablemente irregular. Es seguro que a finales del siglo I a.e. el urbanismo interno tenía orientación Norte-Sur, quizá acorde con una centuriación detectada en el entorno (Ariño, E.: 1986, pp. 25-32).

<sup>18</sup> *Iesso* es una fundación romana *ex novo* de finales del siglo II o comienzos del I a.e., con urbanismo ortogonal orientado, perímetro irregular de entre 18 y 20 Has delimitado por una muralla de *opus quadratum* sin torres, que conserva una puerta oblicua de la que partía una calle. Se conocen otras vías que delimitan varias ínsulas *per strigas* de 1'3 x 1 *actus* (Garcés, I., Molist, N. y Solías, J. M.: 1987; 1989; 1993; Guitart, J. y Pera, J.: 1994; 1995) (Fig. 6).

<sup>19</sup> La ciudad ilergete de *Iltirra/Ilerda* debió surgir en los siglos V-IV a.e., adoptando seguramente un urbanismo geomórfico. Durante la segunda mitad del siglo II a.e. comienza a extender su hábitat junto a la orilla del Segre (Junyent, E.: 1994, p. 86; Pérez Almoguera, A.: 1994), lo que podría indicar que en esas fechas sufre una expansión y una notable reestructuración urbanística (Gil, I. *et alii*: 2001, pp. 172-179) (Fig. 7).

<sup>20</sup> La *Colonia Victrix Iulia Lepida/Celsa* fue colonia de ciudadanos romanos deducida por el triunviro Lépido quizá en el 44 a.e. (Beltrán Lloris, M.: 1985, p. 18), en donde la vía que partía de *Tarraco* cruzaba el Ebro por un puente (Str., III, 4, 10). Su irregular perímetro se defendió parcialmente con un foso de unos 20 m de anchura que encerraba un área de unas 40 Has (Beltrán Lloris, M.: 1996, p. 49; Mostalac, A. y Beltrán, M.: 1994, p. 7), aunque los límites primitivos delimitarían, a nuestro juicio, una superficie asimilable a un triángulo de poco más de 20 Has, con un urbanismo de notables irregularidades en la orientación de las calles y en las ínsulas (Beltrán Lloris, M.: 1990, p. 190; 1991) (Fig. 8).

<sup>21</sup> *Bolskan/Osca* se fundó sobre un cerro de laderas suaves en fecha indeterminada y era municipio de derecho romano a finales del siglo I a.e. De ella se han descubierto numerosos restos monumentales en *opus quadratum* datables en el siglo I a.e. (Juste, N.: 1995, pp. 49-69; 2000), que de momento no permiten reconstruir su urbanismo. Entre ellos destaca un *horreum* (Beltrán Lloris, M.: 1990, pp. 186-187) y una ínsula en la que se halló una *domus* sencilla y un *sacellum in antis* sobre *podium* (Juste, N.: 1996; 2000;

*Pompelo*<sup>22</sup> y *Segeda* II<sup>23</sup> (Fig. 1), si bien las conclusiones que extraigamos de su estudio podrán extrapolarse probablemente a toda la provincia.

Estas ciudades, creadas de nueva planta o bien promocionadas urbanísticamente, vendrían a cubrir las necesidades de los romanos en el proceso de organización de los territorios sometidos, bien controlando vías y nudos de caminos (*Aeso*, La Caridad, La Cabañeta, La Corona)<sup>24</sup>, protegiendo vados, puentes (*Lepida/Celsa*, *Ilerda*) e incluso puertos fluviales (*Dertosa*), o bien posibilitando la explotación económica de regiones de riqueza agrícola (*Aeso*, *Iesso*) o minera (La Caridad). En otros casos las nuevas urbes pudieron estar destinadas a ser pobladas por veteranos de los ejércitos romanos, itálicos<sup>25</sup> o indígenas, o a asentar comunidades deportadas en masa o sin tierras (*Gracchurris*)<sup>26</sup>. En función de esta multiplicidad de circunstancias hallamos poblaciones sin un directo antecedente indígena, como La Caridad, *Iesso* y *Dertosa*, pero también centros, como *Gracchurris* y *Aeso*, que fueron establecidos sobre hábitats precedentes. Hay ciudades que continúan su existencia con un nuevo plano, que en general supone el abandono o amortización del asentamiento previo pero conservando el topónimo más o menos transformado, como es el caso de *Segeda* y quizá el de la *colonia Lepida/Celsa*<sup>27</sup>.

Asensio, J. A.: en prensa. Parece claro que en un momento indeterminado de la primera mitad del siglo I a.e. se produce en *Osca* una profunda reestructuración urbanística (Juste, N.: 1995, p. 53) de sabor itálico que al parecer no adoptaría un esquema plenamente ortogonal (Ariño, E. y Gurt, J. M.: 1994, p. 36).

<sup>22</sup> *Pompelo*, ciudad vascona de la que tradicionalmente se ha propuesto un origen castral (Pérex, M. J.: 1986, p. 193; Morillo, A.: 1991, p. 158) a pesar de que no existen pruebas de ello, pudo tener perímetro irregular (c. 480 × 280 m de eje) y una superficie de 12 Has (Mezquíriz, M. A.: 1996, p. 444). Su hábitat se dispuso en sentido paralelo al río, con urbanismo regular con *insulae per strigas* de 1 *actus* de anchura. El foro pudo estar localizado en la actual plaza de la Catedral (Mezquíriz, A.: 1978, p. 29) (Fig. 9).

<sup>23</sup> Sobre *Segeda-Sekaiza*, vid. el trabajo dedicado a esta ciudad en el presente número del *Archivo Español de Arqueología*. A nuestro juicio su perímetro irregular delimitaría unas 18 Has (Asensio, J. A.: 2001, p. 86), si bien no se conoce su urbanismo interior (Figs. 10-11).

<sup>24</sup> Coincidiendo con el establecimiento de las primeras vías romanas a finales del siglo II a.e., como la *via Domitia*, la *via Sergia* y la *vía Ilerda-Celsa* (Mayer, M. y Rodà, I.: 1986, pp. 345-346).

<sup>25</sup> Como es sin duda el caso de *Valentia* (Ribera, A.: 2000; Pena, M. J.: 2002, pp. 273-275).

<sup>26</sup> Sobre las deportaciones masivas de pueblos, que no fueron raras en Italia (David, J. M.: 2002, p. 61) ni en la Hispania de época republicana, ha reflexionado recientemente Hernández Vera a propósito de la fundación de *Gracchurris* (Hernández Vera, J. A.: 2002, pp. 177-179).

<sup>27</sup> En ocasiones la refundación supone un cambio de emplazamiento, como en los casos itálicos de *Saepinum* o *Falerii* (Sommella, P.: 1988, pp. 70-71 y 179-180). En *Hispania*

Existen centros urbanos de probable origen campamental, como La Cabañeta e hipotéticamente La Corona<sup>28</sup>, y por fin ciudades que aunque transformadas conservan el emplazamiento y, al menos parcialmente, un urbanismo indígena, como parece ser el caso de *Calagurris*, *Gabarda*, *Osca* e *Ilerda*.

Estas fundaciones y refundaciones, al igual que ocurrió en la península itálica (David, J.-M.: 2002, pp. 31-32), se convertirían en un importante factor de romanización, ya que en ellas se concentraba la arquitectura romana y debía desarrollarse un modo de vida acorde con la cultura itálica que irradiaría a las comunidades vecinas. Sin embargo, las nuevas fundaciones republicanas del Ebro, y de Hispania en general, debieron ser en su inmensa mayoría *civitates stipendiariae*, dado que estaban destinadas a ser pobladas por contingentes hispanos regidos por sus aristocracias<sup>29</sup>. En algunos casos, no obstante, encontramos centros de estatuto desconocido habitados seguramente por los denominados *Romaioi* de las fuentes griegas<sup>30</sup>, como sería en nuestra área el caso de La Cabañeta (Ferreruela, A. y Mínguez, J.

*Citerior* procesos similares debieron tener lugar en *Arsae/Saguntum*, *Emporiae* y quizá en *Baetulo* e *Iluro*. En *Hispania Ulterior*, algo parecido se produjo en *Corduba* e *Italica*. A veces la nueva fundación no suponía el abandono del hábitat precedente, como en *Emporiae*, *Iluro*, *Italica* o *Corduba*, de manera que convivía durante décadas con la fundación romana a modo de *dípolis* (Bendala, M.: 2001-02, p. 423).

<sup>28</sup> Era frecuente la cesión de los campamentos ya en desuso para ser poblados por civiles, como debió ocurrir en *Castra Caecilia* y *Castra Servilia*, contributas de *Norba Caesarina* (Plin., *n.h.*, IV, 117) y posiblemente en *Castra Aelia* (Liv., *per.* XCI). En Italia septentrional se fundaron colonias sobre antiguos *castra* en *Cremona* (Sommella, P.: 1988, p. 77), *Luna* (Gambaro, L.: 2002, p. 73), *Albintimilium* (Sommella, P.: 1988, pp. 140-141) o *Lucca* (Mencacci, P.: 2001, pp. 12-13). En la Narbonense encontramos un ejemplo parecido en *Aquae Sextiae* (Liv., *per.* LXI). Un caso distinto es el de ciudades que se fundan de nueva planta pero aprovechando el emplazamiento de antiguos *castella*, como es el caso en *Hispania Citerior* de Ampurias romana, *Tarraco* y quizá de *Aeso* y *Sigarra*, y de *Italica* en *Ulterior*. En *Corduba* parece que la fundación de Claudio Marcelo fue también precedida por una fortaleza legionaria (Murillo, J. F. y Jiménez, J. L.: 2002, p. 187).

<sup>29</sup> No encontramos razones para creer, como se ha propuesto (Guitart, J.: 1994), que las ciudades republicanas de *Baetulo*, *Iluro* o Ampurias estuvieran pobladas por ciudadanos romanos.

<sup>30</sup> Ρωμαίοι es el término, común en Posidonio, que emplea Estrabón (III, 5, 1) para calificar a los pobladores de *Palma* y *Pollentia* y que se interpreta como referente a los contingentes itálicos asentados por todo el Mediterráneo (David, J. M.: 2002, pp. 77-78). En Hispania estas poblaciones abundaban en comunidades como *Carthago Nova*, *Carteia*, *Tarraco*, *Corduba* o *Saguntum*, donde con frecuencia se organizaban en corporaciones o *collegia* como el documentado en La Cabañeta (Ferreruela, A. y Mínguez, J. A.: 2001) o los que presidirían los *magistri* aludidos en inscripciones republicanas de *Tarraco* y *Carthago Nova* (Alföldy, G.: 1991, pág. 31; Ruiz de Arbulo, J.: 1991, p. 481).

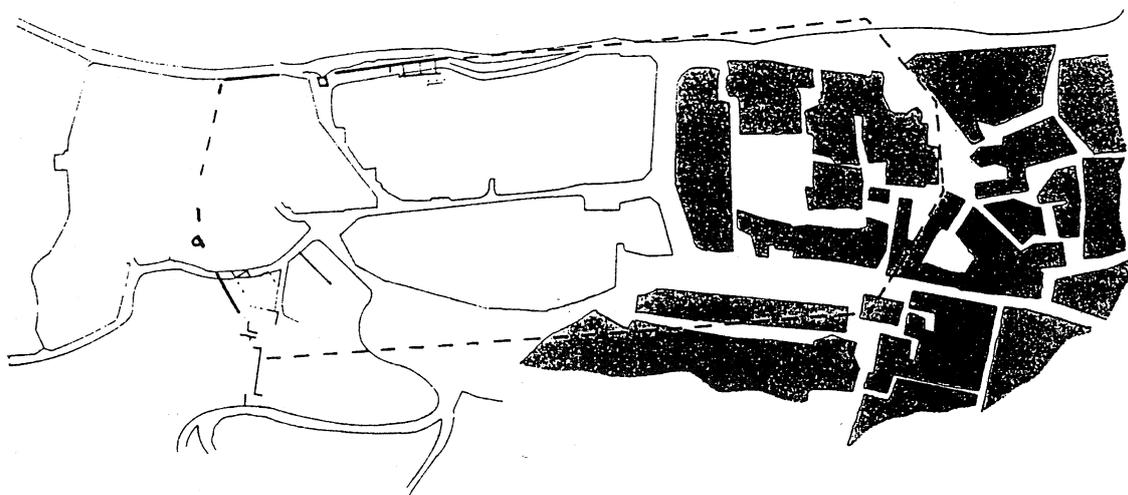


Fig. 2. Hipótesis de restitución del plano fundacional de *Aeso* sobre el casco urbano de Isona (en oscuro), según Equip PRA-MA: 1994 b. Sin escala en el original.



Fig. 3. Fotografía aérea de La Cabañeta (Instituto Geográfico de Cataluña). Obsérvese el plano perfectamente rectangular, descubierto por Ferreruela y Simón (1998).

A.: 2002, p. 212)<sup>31</sup>. La mayor parte de las comunidades citadas obtendría un estatuto privilegiado, como pronto, en un momento posterior a la victoria cesariana de *Ilerda* en el 49 a.e., y más generalizadamente sólo a partir de época de Augusto, aunque como excepción tanto la *colonia Lepida/Celsa*

<sup>31</sup> O los de *Valentia*, *Palma* y *Pollentia*. No se conoce el estatuto original de estas comunidades urbanas del siglo II a.e. pobladas con itálicos o iberos muy romanizados, cuyo rango, según los autores, pudo ser desde el de simples ciudades peregrinas hasta el de colonias latinas e incluso de *coloniae optimo iure*.

como el *Municipium Hibera Iulia Ilercavonia* disfrutarían de él desde su origen, dado que estarían destinadas probablemente a ser habitadas por colonos de las legiones del dictador <sup>32</sup>.

<sup>32</sup> Aunque se ha sugerido que *Ilerda* pudo contar con el estatuto de *Colonia Latina* desde comienzos del siglo I a.e. (Guitart, J.: 1976, p. 240; Pérez Almoguera, A.: 1991, pp. 46-58; 1994, p. 325), ésta nos parece una hipótesis muy poco verosímil. En el caso de *Osca*, que hemos analizado recientemente (Asensio, J. A.: en prensa), pensamos que esta comunidad pudo obtener el estatuto municipal poco después de la batalla de *Ilerda*.

## 2. ESTUDIO URBANÍSTICO

### 2.1. CIUDADES DE NUEVA PLANTA DE PLANO REGULAR

Parece evidente que Roma ensayó y desarrolló en Hispania las formas de sometimiento, dominio, administración y explotación económica que con el tiempo la hicieron dueña del mundo mediterráneo, de manera que la península Ibérica supuso para los romanos un verdadero campo de aprendizaje y de nuevas experiencias para su imperio en formación (Bendala, M.: 1994, p. 118). Del mismo modo, la República romana, a la par que se extendía y asentaba su poder en Iberia, desarrolló lo que podemos denominar como su «Gran Arquitectura»<sup>33</sup> y alcanzó la madurez en su teoría urbanística a partir de las deducciones coloniales del Valle del Po de fines del siglo III y comienzos del II a.e. (Sommella, 1988, pp. 62-64)<sup>34</sup>. Efectivamente, estas creaciones de Italia septentrional, como *Placentia*, *Cremona* o *Parma*, no sólo resultaron una verdadera innovación urbanística por su plano rectangular con dos ejes viarios hegemónicos perpendiculares que se cruzan en la parte central del hábitat, sino que marcaron sin duda un momento trascendental en el desarrollo de la urbanística romana, ya que se aprecia a partir de entonces una «racionalización» de los esquemas de las nuevas ciudades sobre la base de un módulo preestablecido como unidad de cálculo aplicada al espacio a urbanizar (Ward-Perkins, J. B.: 1970, p. 6; Sommella, P.: 1987, p. 103; 1988, pp. 63-64; Gros, P. y Torelli, M.: 1988, p. 145-146). Podemos considerar éste, por tanto, como el punto de partida de la teoría urbanística romana ortogonal clásica, que sería lícito poner en relación, desde el punto de vista formal, con los esquemas desarrollados en las fundaciones hispanas del siglo II y comienzos del I a.e.

Para comenzar con el estudio urbanístico de este grupo de centros urbanos del Ebro, podemos apuntar que, dado que en el trazado de las centuriaciones y de las ciudades los agrimensores romanos no solían respetar la orientación cardinal sino que eran las condiciones del terreno las que imponían su ley (Adam, J. P.: 1984, p. 12; Sommella, P.: 1988, p. 231), en esta región tan sólo conocemos dos funda-

ciones republicanas de plano regular ortogonal con los ejes orientados aproximadamente hacia los puntos cardinales. Se trata de La Caridad de Caminreal (Fig. 4) y de *Iesso* (Fig. 6), en este último caso con perímetro irregular pero con estructura interna ortogonal orientada<sup>35</sup>. Otras fundaciones, como es frecuente en Italia, aprovecharon el escarpe sobre un cauce fluvial para trazar alguno de sus límites, de manera que es el río el que marca la orientación del plano, tal como ocurrió en La Cabañeta (Fig. 3), La Corona (Fig. 5), ambas sobre el Ebro, y en *Pompelo* sobre el cauce del Arga (Fig. 9).

#### 2.1.1. Perímetro

En general, el perímetro de las fundaciones romanas solía presentar una forma geométrica más o menos perfecta cuando las condiciones orohidrográficas lo permitían, de manera que en las ciudades sobre terreno llano o de escasas pendientes la forma elegida solía ser la rectangular o trapezoidal. Si por el contrario la topografía u otros factores impedían el establecimiento de unos límites de este tipo, el urbanismo interno se adaptaba a ellos con flexibilidad, aunque sin perder generalmente la regularidad en el trazado viario y en la disposición de las ínsulas. Al menos desde comienzos del siglo II a.e. la elección de un perímetro regular o irregular en las fundaciones romanas de Italia carece de un significado más profundo, de modo que factores como la categoría jurídica nada tendrán que ver en este sentido, como queda demostrado por el hecho de que colonias latinas como *Placentia*, *Cremona*, *Bononia* o *Lucca* y colonias romanas como *Parma*, *Mutina*, *Pisaurum* o *Luna* presenten todas ellas planos regulares ciertamente similares en estructura y superficie (Sommella, P.: 1988, pp. 227-230)<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> En esta época la arquitectura romana se encuentra en un rápido proceso de evolución que se percibe en la profunda remodelación urbanística que sufre la *Urbs* desde fines del siglo III a.e., a partir de la cual Roma adquirirá un rostro helenístico y será dotada de una serie de complejos y edificios de dimensiones colosales (Gros, P.: 1987).

<sup>34</sup> Estos principios urbanísticos estarían perfectamente codificados en el siglo I a.e., como demuestra la obra de Vitruvio (*De architectura* I).

<sup>35</sup> En una ocasión sugerimos que el urbanismo de *Segeda II* romana parecía orientado con respecto a los puntos cardinales (Asensio, J. A.: 2001, p. 85), aunque todavía las excavaciones nada han dicho en este sentido. Otras ciudades republicanas hispanas como Ampurias romana, *Gerunda* o *Corduba* se diseñaron con una orientación Norte-Sur bastante exacta. Otras, como *Baetulo* y *Pollentia*, se trazaron con un eje mayor Noroeste-Sureste sólo ligeramente desviado.

<sup>36</sup> El hecho de que en la Italia de los siglos IV y III a.e. tuvieran lugar contemporáneamente fundaciones tipo *coloniae maritimae optimo iure* de perímetro regular y tipo *coloniae latinae* de perímetro irregular, ha llevado a algunos autores a vincular a las primeras con ciudades hispanas costeras de perímetro regular como *Iluro*, *Baetulo*, *Blandae* o *Emporiae*, y a las colonias latinas con fundaciones del interior catalán de perímetro irregular como *Iesso* y *Aeso* (Guitart, J.: 1994, pp. 206-210; Guitart, J. y Pera, J.: 1995, pp. 341-342). Sin embargo, esta diferenciación parece poco apropiada dado que la gran mayoría de las fundaciones romanas en las provincias

Este perímetro, regular o irregular, venía con frecuencia marcado por medio de obras defensivas de sentido simbólico además de práctico<sup>37</sup>. Así, buena parte de las fundaciones republicanas del Ebro cuenta con fosos de trazado rectilíneo y amplitud variable, como es el caso de *Segeda II*, La Caridad, La Cabañeta, *Lepida/Celsa* y La Corona, y en algún caso con murallas —*Segeda II*, *Iesso*, *Aeso*, La Corona y quizá La Caridad—, que durante la segunda mitad del siglo II a.e. y comienzos del siguiente con frecuencia están conformadas por largas y amplias cortinas que describen tramos rectos sin torres ni obras de flanqueo<sup>38</sup>. Sólo conocemos con seguridad un ejemplar de puerta de muralla entre las ciudades de este grupo, concretamente en *Iesso*, que como es normal en las fundaciones romanas organizaba y jerarquizaba la red viaria dando mayor importancia al eje que partía de la misma, que podemos considerar en este caso como *kardo maximus*.

#### 2.1.1.1. Fundaciones con perímetro regular

Roma comenzó a utilizar el perímetro regular en sus pequeñas fundaciones coloniales *optimo iure* de los siglos IV y III a.e.<sup>39</sup>. No obstante, las *coloniae maritimae* de los siglos III y II a.e. empezaron a crecer en superficie y a complicar su estructura de calles ortogonales, pero conservando un recinto geométrico, en un esquema que se culmina en algunas de las ya citadas fundaciones del Valle del Po de principios del siglo II a.e. De las ciudades que nos ocupan, presentan perímetro de forma rectangular, o

hispanas serían ciudades peregrinas. Además, dicha relación resultaría anacrónica, ya que la rigidez planimétrica que distinguía las *coloniae maritimae* y las *coloniae latinae* se disipa a principios del siglo II a.e. (Sommella, P.: 1988, p. 63).

<sup>37</sup> En las ciudades romanas la muralla posee un significado mucho más trascendente y profundo que el de simple barrera defensiva, ya que constituye la materialización de la línea de carácter sagrado que separa la *urbs* con respecto al espacio exterior, el *ager*, convirtiéndose así en un símbolo de la *dignitas* y de la autonomía de la comunidad cívica (Gros, P.: 1992, p. 211).

<sup>38</sup> Como las de *Iesso* (Garcés, I., Molist, N. y Solías, J. M.: 1993; Guitart, J. y Pera, J.: 1995) y *Segeda II* (Asensio, J. A.: 2001, p. 86), que siguen el modelo de la segunda fase de las de *Tarraco* (Aquilué, X. y Dupré, X.: 1986; Aquilué, X. *et alii*: 1991 b). Otras murallas de este tipo se levantaron en Ampurias romana (Aquilué, X. *et alii*: 1984, p. 76) y probablemente en la *Gerunda* fundacional (Nolla, J. M. *et alii*: 1989; Burch, J. *et alii*: 2000, pp. 13-14). En Italia siguen este modelo, por ejemplo, las murallas de Lucca (Mencacci, P.: 2001).

<sup>39</sup> Es decir, en las ya citadas *coloniae maritimae* como *Ostia*, *Terracina*, *Minturnae* o *Pyrgi*, todas ellas ciudades costeras de muy pequeño tamaño y planta rectangular o cuadrada con dos ejes viarios centrales (Von Hesberg, H.: 1985; Migliorati, L.: 1994).

asimilable al rectángulo, La Cabañeta (Fig. 3) y La Caridad de Caminreal (Fig. 4), aunque esta última con el límite occidental irregular condicionado por el escalón natural ante la vega del río<sup>40</sup>. También *Aeso* pudo tener un plano rectangular muy alargado (Fig. 2), aunque con las cuatro esquinas truncadas a causa seguramente de las imposiciones de las laderas. Resulta frecuente, como vemos, que los factores orohidrográficos impongan ciertos condicionamientos en el plano de las ciudades romanas de perímetro regular, como retranqueos, truncaduras en los ángulos o bien el trazado irregular de alguno de los lados<sup>41</sup>.

#### 2.1.1.2. Fundaciones con perímetro irregular

Las primeras fundaciones romanas de perímetro irregular y urbanismo interior ortogonal fueron *coloniae latinae*, como *Norba*, *Cosa* o *Alba Fucens*, establecidas sobre lugares accidentados (Sommella, P.: 1987, p. 98) que confirman que los terrenos llanos son preferibles pero no una condición indispensable para la puesta en práctica del urbanismo ortogonal (Ward-Perkins, J. B.: 1970, p. 5; Castagnoli, F.: 1971, p. 98). En la región del Ebro, la irregularidad del terreno, las pendientes o los cauces fluviales condicionaron frecuentemente el trazado de los límites de algunas fundaciones romanas que buscaron emplazamientos delimitados por terrazas, cauces o laderas. No obstante, estas ciudades se diseñaron seguramente con un esquema interno ortogonal, de modo que muralla y estructura viaria presentarían entre sí una total independencia. Éste es el modelo que siguen La Corona (Fig. 5), *Segeda II* (Figs. 10-11), *Pompelo* (Fig. 9), *Gracchuris* y también *Iesso*<sup>42</sup>

<sup>40</sup> Otras ciudades contemporáneas de *Hispania Citerior* con este mismo esquema rectangular serían *Baetulo* (413 × 261 m) (Guitart, J., Padrós, P. y Fonollá, A.: 1994, p. 188), Ampurias romana (c. 700 × 300 m) (Mar, R. y Ruiz de Arbuló, J.: 1990; 1993), *Iluro* (quizá unos 270 × 236 m) (Cerdà, J. A. *et alii*: 1994) y *Pollenitia* (c. 500 × 280 m) (Arribas, A., Tarradell, M. y Woods, D. E.: 1973, p. 36).

<sup>41</sup> En Italia presentan plano de perímetro rectangular con un ángulo o uno de los lados irregulares ciudades como Pérsaro (Sommella, P.: 1987, fig. 15) y *Luna* (Gambaro, L.: 2002). Tampoco son raras las truncaduras en las fundaciones romanas republicanas o protoaugústeas de Italia, como *Sena Gallica*, *Cremona*, Fano o Turín (Sommella, P.: 1987, pp. 111-112). En *Hispania Citerior*, *Iluro* pudo tener planta rectangular con ciertas irregularidades (Cerdà, J. A. *et alii*: 1997, p. 262).

<sup>42</sup> Entre las ciudades italianas republicanas con estas características podemos citar a Venosa, *Suessa Aurunca*, Sorrento, Benevento, Telesia, Ascoli, Verona, Padua, etc. (Sommella, P.: 1987, pp. 105-106). En *Hispania Citerior* incluiríamos en este grupo a *Numantia*, *Tarraco*, *Gerunda* y *Valentia*, y en *Ulterior* a *Corduba*.

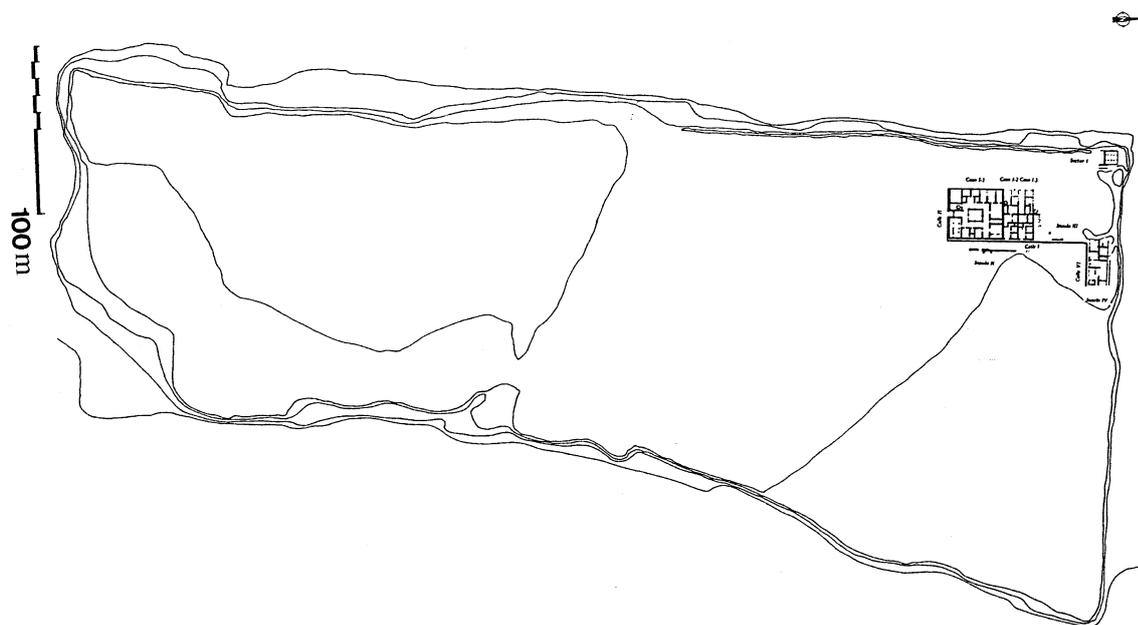


Fig. 4. Planta del yacimiento y de los restos excavados hasta 1992 en La Caridad de Caminreal, según Vicente, J. y Ezquerro, B.: 1994.



Fig. 5. Fotografía aérea de La Corona de Fuentes de Ebro (Instituto Geográfico de Cataluña). Con puntas de flecha señalamos los límites artificiales del asentamiento republicano, identificado con el nº 1. Con el nº 2 señalamos el asentamiento altoimperial de «Cabezo Villar».

(Fig. 6), aunque en este caso sobre un terreno prácticamente llano que poco pudo condicionar el trazado de los límites<sup>43</sup>.

## 2.2. ORGANIZACIÓN INTERNA

Por lo que se refiere a la organización urbanística interna, la gran mayoría de fundaciones republicanas de *Hispania Citerior* presenta bloques de planta rectangular de dimensiones variables, en ocasiones incluso dentro de un mismo plano urbano, bien con estructura *per strigas* o menos frecuentemente *per scamna*<sup>44</sup>. Tampoco es rara en las ciudades romanas la combinación en un mismo plano de *insulae* cuadradas y rectangulares (Sommella, P.: 1988, p. 242)<sup>45</sup>, lo que complica aún más la explicación de las causas que motivarían la elección de un modelo u otro<sup>46</sup>. Siguiendo esta tendencia, en la cuenca del Ebro presentarían estructura *per strigas* La Caridad, con ínsulas de 30 m de anchura (100 pies romanos) por una longitud mayor desconocida (Fig. 4), posi-

<sup>43</sup> En ocasiones no resulta fácil explicar por qué se eligió un perímetro regular o irregular, tanto en el caso de las ciudades como de los campamentos legionarios. Entre éstos se conocen ejemplares rectangulares como Cáceres el Viejo (Cáceres) (Pamment Salvatore, J.: 1996, 131-134), Almazán (Soria) (Morillo, A.: 1991, pp. 154-158), o Los Cascajos (Sangüesa, Navarra) (Ramos, M.: 1991-92) sobre emplazamientos con desniveles poco acusados, y a la vez ejemplares de perímetro irregular, como los del cerco de Numancia (Morales, F.: 2000) o Aguilar de Anguita (Soria) (Morillo, A.: 1991, pp. 149-150) sobre lugares con mayores pendientes. Sin embargo, en Alesia los campamentos cesarianos tenían todos perímetro irregular a pesar de que su localización no ofrecía grandes dificultades (Bénard, J.: 1987, p. 35) y en otros casos como los numantinos de Renieblas (Soria) encontramos campamentos superpuestos sobre un mismo emplazamiento en cumbre, unos de perímetro muy irregular (nº III) y otros muy regulares (nº IV y nº V). Sobre este tema, *vid.* (Pamment Salvatore, J.: 1996, pp. 145-147).

<sup>44</sup> A partir de la terminología procedente de la agrimensura romana, se denomina ciudades con estructura *per strigas* a aquellas cuyas ínsulas presentan los lados largos mirando a Este y Oeste, y ciudades con plano *per scamna* a las que presentan ínsulas con sus lados largos hacia Norte y Sur.

<sup>45</sup> Como pudo ocurrir en *Corduba* (Carrillo, C. *et alii*: 1999; León, P.: 1999; Murillo, J. F. y Jiménez, J. L.: 2002). No obstante, la ampliación meridional de la ciudad, de época de Augusto, empleaba seguramente *insulae* rectangulares *per strigas* de 2 x 1 *actus* (Carrillo, J. L. *et alii*: 1999; León, P.: 1999).

<sup>46</sup> Se ha sugerido que la forma de las parcelas de las centurias pudo determinar la planta de las ínsulas de las ciudades relacionadas con ellas (Sommella, P.: 1988, p. 243), lo que parece razonable, aunque en la región del Ebro no es seguro, ni mucho menos, que todas las nuevas fundaciones conllevasen la racionalización catastral del territorio urbano. De hecho en el caso de *Aeso* se ha identificado un sistema parcelario al parecer prerromano que no es nada seguro que pueda relacionarse con la ciudad republicana, previo a otro romano de 15 x 15 *actus* de datación incierta (Reyes, T.; González, R. y García, J. E.: 1998).

blemente *Pompelo*, con bloques de *circa* 1 *actus* de amplitud (Fig. 9), y también *Iesso* (Fig. 6), cuyas manzanas podrían responder a una medida de 1'3 x 1 *actus*<sup>47</sup>. No conocemos en nuestro grupo, por tanto, ciudades con urbanismo interno *per scamna*<sup>48</sup>, ni con *insulae* de planta cuadrada que siguieran las directrices popularizadas en el urbanismo romano a partir del siglo I a.e., aunque posiblemente sí las hubo en áreas costeras de la provincia<sup>49</sup>.

Tampoco tenemos datos suficientes para proponer o descartar la presencia de ejes viarios hegemónicos en la mayoría de las ciudades republicanas hispanas, dada la escasa extensión de las excavaciones realizadas<sup>50</sup>. En nuestra área sólo en *Iesso* se

<sup>47</sup> Encontramos el esquema *per strigas* en ciudades de Italia de comienzos del III a.e. como *Cosa* o *Paestum*, cuyos planos quizá estuvieron inspirados por los de algunas ciudades griegas (Gros, P. y Torelli, M.: 1988, p. 130), pero también en numerosas fundaciones romanas más recientes como *Ariminium* o *Venosa* (Gros, P. y Torelli, M.: 1988, p. 138). Ciudades de *Hispania Citerior* con ínsulas *per strigas* son *Emporiae* (2 x 1 *actus*) (Mar, R. y Ruiz de Arbulo, J.: 1990; 1993), *Baetulo* (de dimensiones variables) (Guitart, J.; Padrós, P. y Fonollá, A.: 1994) y *Pollentia* (con bloques de 200 x 100 pies romanos según Mar, R. y Roca, M.: 1998, p. 115, o bien de 116 x 87 pies romanos según Orfila, M. y Moranta, L.: 2001).

<sup>48</sup> Se ha propuesto que *Gerunda* tendría ínsulas *per scamna* de 36 x 71 pies romanos (Burch, J. *et alii*: 2000, pp. 18-19). En *Tarraco*, en la zona baja aneja al denominado «Foro de la Colonia» las *insulae* tendrían una anchura de 1 *actus* por una longitud desconocida (Aquilué, X. *et alii*: 1991 a, p. 61), lo que podría indicar que serían *per scamna* (Mar, R. y Roca, M.: 1998, pp. 118-121).

<sup>49</sup> Estas ciudades con estructura «en damero» como *Verona*, *Comum*, *Ticinum* o *Vicetia*, propias del siglo I a.e. pero cuya generalización se produce sobre todo a partir de Augusto (Sommella, P.: 1988, p. 150), cambian la concepción urbanística romana del siglo II a.e. (Gros, P. y Torelli, M.: 1988, p. 147), hasta entonces basada en los bloques rectangulares. En *Hispania Citerior*, un caso que parece bastante seguro con *insulae* cuadradas de 1 *actus* de lado es *Iluro*, fundación del segundo cuarto del siglo I a.e. (Cerdà, J. A. *et alii*: 1997, pp. 259-261). Según nuestra reconstrucción, es también posible que *Palma* tuviese ínsulas cuadradas de 1 *actus* de lado, aunque ello es mera hipótesis (Asensio, J. A.: 1998, pp. 278-279). Para *Valentia* se ha sugerido que sus bloques serían cuadrados de unos 24 m de lado o bien rectangulares (Ribera, A.: 1998, pp. 421-423), si bien actualmente parece que el tema permanece en suspenso (Ribera, A.: 2002). En este sentido, parece razonable pensar que la generalización del urbanismo basado en las ínsulas de planta cuadrada pudiera estar relacionada con la imposición en los sistemas catastrales romanos, sobre todo desde la segunda mitad del siglo I a.e., de las centurias de 20 *actus* de lado, en detrimento de las tradicionales divisiones en bloques rectangulares *per strigas* o *per scamna* (Gabba, E.: 1989, p. 270).

<sup>50</sup> En la urbanística romana son las *coloniae maritimae* las que comienzan a disponer dos ejes viarios que se cruzan en ángulo recto en el centro del hábitat. Este esquema perdura en las fundaciones del Norte de Italia, independientemente de su perímetro regular o irregular, fueran colonias romanas o latinas (Sommella, P.: 1987, pp. 105-106). En la mayoría de estas ciudades las calles hegemónicas se localizan sobre los ejes teóricos del plano, sin embargo, en algunas fundaciones pro-

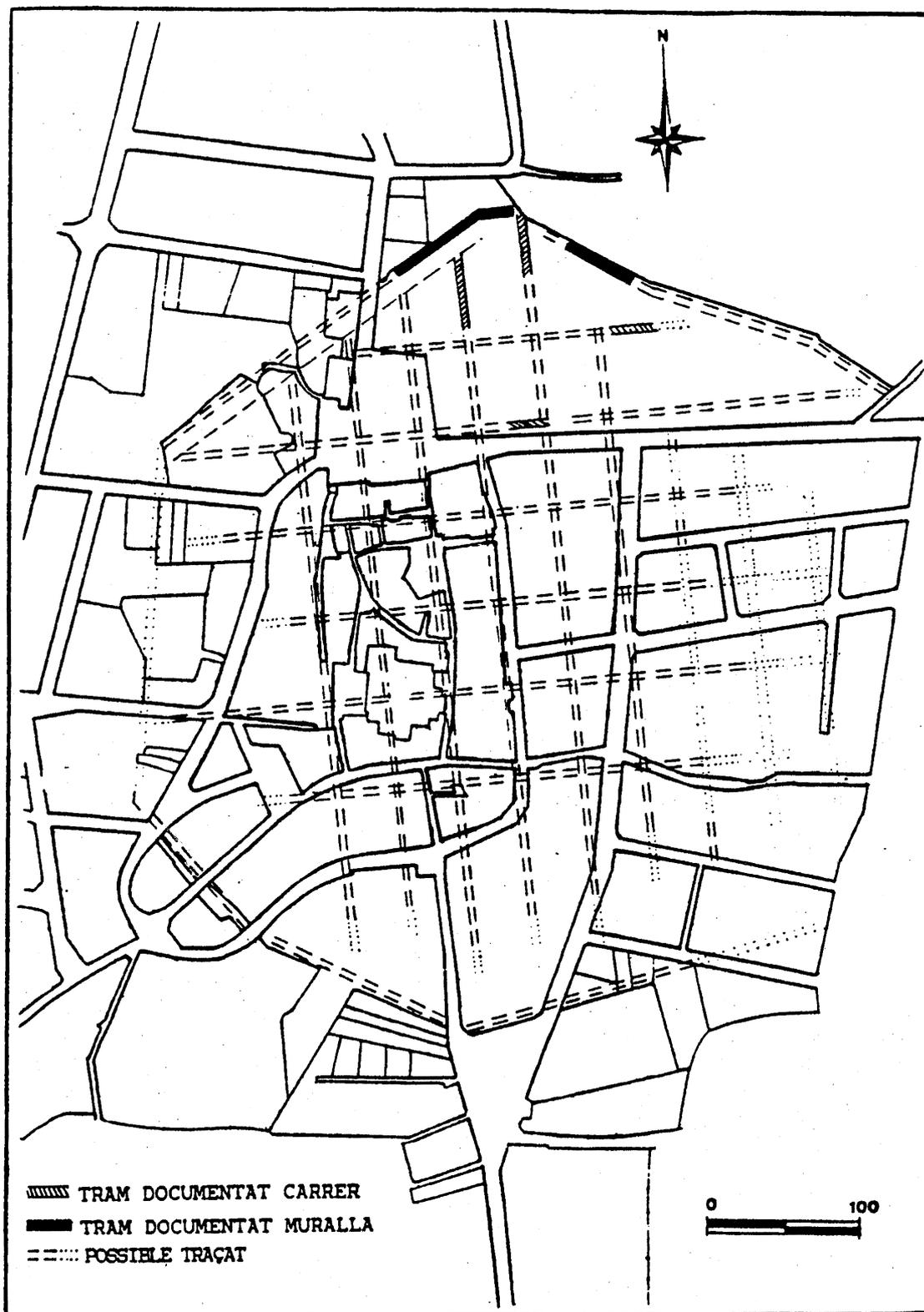


Fig. 6. Hipótesis de restitución del urbanismo de *Iesso* sobre el casco urbano de Guissona, según Guitart, J. y Pera, J.: 1994.

puede aceptar la posibilidad de que una vía Norte-Sur de 5'60 m de anchura que partía de la puerta septentrional de la muralla sea identificada como *kardo maximus*<sup>51</sup>.

### 3. CIUDADES DE ORIGEN ROMANO CON PLANO NO ESTRUCTIVAMENTE ORTOGONAL

Aunque la existencia de un solar accidentado no fue causa que impidiese el desarrollo de planos perfectamente hipodámicos, algunas fundaciones romanas de Italia e Hispania, en virtud principalmente de los condicionamientos impuestos por el terreno o por el urbanismo precedente, fueron trazadas a partir de planos con calles rectas pero con cruces no ortogonales entre sí y con ínsulas de plantas desiguales o irregulares<sup>52</sup>. Buen ejemplo de ello es la *colonia Lepida/Celsa* (Fig. 8), cuyo plano adaptado a un relieve en ocasiones de fuertes desniveles es notablemente irregular, al igual que la orientación y los cruces de las calles, quizá porque responden a varios proyectos urbanísticos sucesivos. Del mismo modo, las *insulae* conocidas presentan unas dimensiones y unas plantas muy diferentes, generalmente trapezoidales.

Este tipo de urbanismo, propio de ciudades en altura o sobre fuertes desniveles, se populariza en *Hispania Citerior* en fundaciones datables entre las guerras civiles y Augusto, que se salen por tanto de los límites temporales de nuestro estudio, como *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza), San Esteban del Poyo del Cid (Teruel) o *Arcobriga* (Monreal de Ariza, Zaragoza)<sup>53</sup>.

toaugústeas como Aosta o Turín una de las calles principales puede aparecer sensiblemente descentrada como en los campamentos militares, por lo que han sido definidas como «tipo *castrum*» (Sommella, P.: 1987, pág. 105; 1988, pp. 238-239).

<sup>51</sup> En una ocasión sugerimos la hipotética presencia de un *decumanus maximus* en *Segeda II* (Asensio, J. A.: 2001, p. 85). Fuera de la región del Ebro, en *Iluro*, un *kardo maximus* de unos 9'9'20 m de anchura se destaca respecto a las vías paralelas menores de apenas 5'80/5'90 m de amplitud (Cerdà, J. A. *et alii*: 1994; 1997, p. 256-259). Ampurias romana contaba con un eje Norte-Sur que pudo ser el *kardo maximus* (Mar, R. y Ruiz de Arbulo, J.: 1993), al igual que *Gerunda* (Burch, J. *et alii*: 2000), aunque no se sabe si éstos tenían mayor anchura. Según la reconstrucción más reciente de su urbanismo, también *Corduba* contó con un eje principal Norte-Sur (Murillo, J. F. y Jiménez, J. L.: 2002, pp. 190-191).

<sup>52</sup> Es lo que para Italia republicana se define como «ciudades con perímetro de trazado irregular adaptado a las condiciones del terreno y esquema viario de tipo mixto espontáneo y ortogonal» (Sommella, P. 1987, p. 106). Entre las ciudades republicanas italianas con estas características podríamos mencionar a Tivoli, Alatri, Spoleto o Ferentino.

<sup>53</sup> Sobre *Bilbilis* (Martín-Bueno, M. y Sáenz, J. C.: 2001-02), con bibliografía actualizada; sobre San Esteban del Poyo

### 4. CIUDADES CON URBANISMO IRREGULAR DE ORIGEN PRERROMANO

Incluimos en este grupo a ciudades que parecen contar con un urbanismo geomórfico, seguramente prerromano, pero que en época republicana son sometidas a una intensa transformación arquitectónica que las dota de nuevos barrios o complejos públicos de factura itálica. Este tipo de urbanismo, muy frecuente entre las comunidades urbanas hispanas<sup>54</sup>, es el que debieron presentar en el Ebro centros urbanos como los de *Osca*<sup>55</sup>, *Ilerda* (Fig. 7), Gabarda y posiblemente *Calagurris Nassica* y *Andelos* (Muruzábal de Andión, Navarra)<sup>56</sup>.

Urbanísticamente, estas ciudades se disponen sobre la cumbre, las laderas y el pie de elevaciones, localizadas en general junto al cauce de un río, por medio de terrazas comunicadas por rampas o escaleras siguiendo las curvas de nivel. Los bloques de viviendas presentarían plantas irregulares y los trazados de las calles seguirían las líneas de escorrentía. Posiblemente estas ciudades dispondrían las edificaciones de factura itálica en el área más prominente, pero también en zonas llanas abiertas en las que habría más espacio y menos condicionamientos del terreno y del urbanismo previo, como es el caso de la *horrea* descubiertos en *Osca* o del barrio inferior de *Ilerda*.

### 5. LOS ESPACIOS PÚBLICOS: FOROS Y EDIFICIOS DE SERVICIOS

No conocemos con total seguridad la localización de ninguno de los foros de las urbes republicanas del Ebro, ni en las de nueva fundación ni en las de origen prerromano, si bien es posible que al igual que en los prototipos italianos y en las fundaciones costeras de *Hispania Citerior* éstos se ubicaran en el corazón de la ciudad, muy relacionados con los ejes viarios principales<sup>57</sup>, o bien en el punto más promi-

del Cid, heredera directa de La Caridad de Caminreal (Buriello, F.: 1976); sobre *Arcobriga* (Beltrán Lloris, M. Ed.: 1987).

<sup>54</sup> Como ocurre en casos italianos similares (Sommella, P.: 1987, p. 106) o hispanos, como la propia *Carthago Nova* (Ramallo, S. y Ruiz, E.: 2002), que conservó el plano púnico con ligeras modificaciones.

<sup>55</sup> Algún autor sugiere, en cambio, que el urbanismo de *Osca* pudo adoptar una estructura reticular con ejes rectores (Juste, N.: 2000, p. 104).

<sup>56</sup> Sobre *Andelos*, *vid.* (Pérex, M. A.: 1986, p. 85; Mezquíriz, M. A.: 1996, p. 442).

<sup>57</sup> Según vemos en *Hispania Citerior* en *Valentia* (Ribera, A.: 2002, p. 304) y *Pollentia* (Orfila, M.; Arribas, A. y Cau, M. A.: 1999). Entre las fundaciones del Ebro se ha querido



Fig. 7. Plano del área ocupada por la ciudad republicana de *Llerda* (en trama), sobre la cumbre y las laderas del cerro de la Seu Vella de Lérida y en el espacio inmediato a la orilla derecha del Segre, según Pérez Almoquera, J. A. (1994). Sin escala en el original.

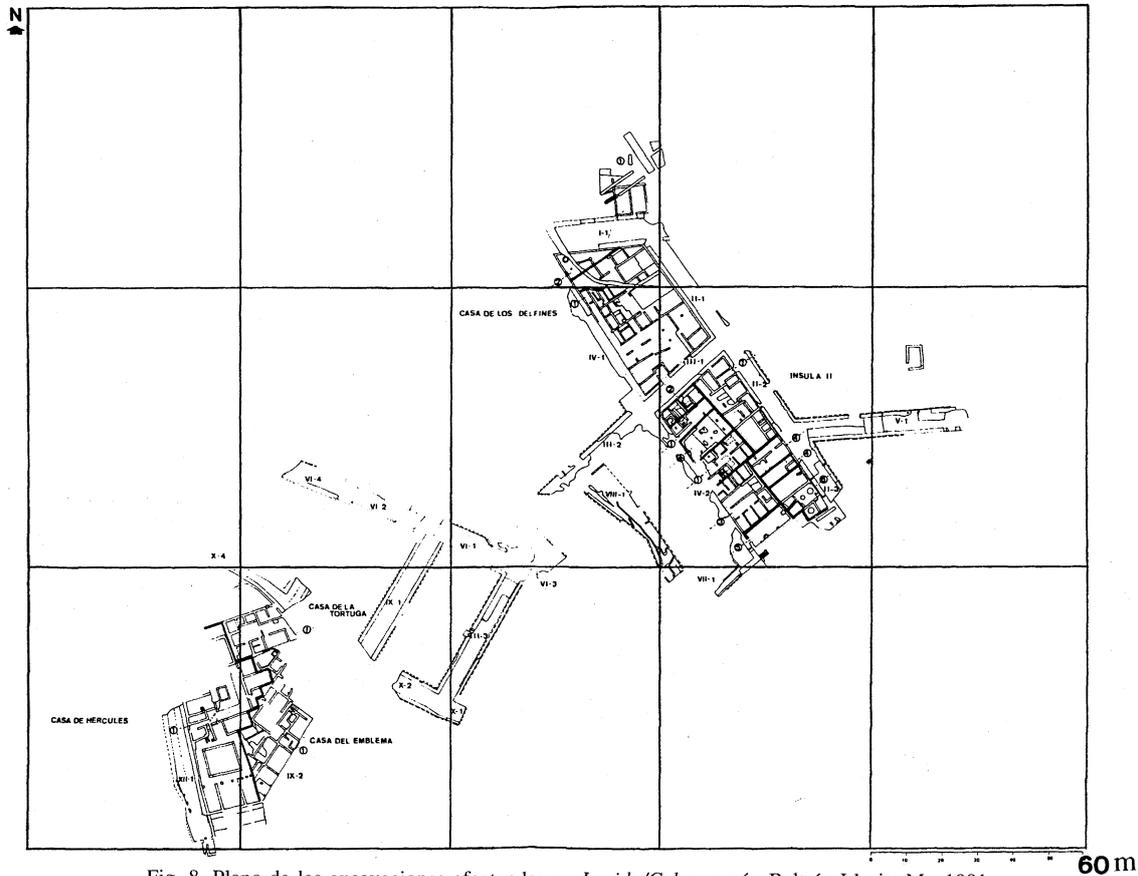


Fig. 8. Plano de las excavaciones efectuadas en *Lepida/Celsa*, según Beltrán Lloris, M.: 1991.

nente de la misma cuando existiesen desniveles apreciables<sup>58</sup>. Como imponían las corrientes arquitectónicas del siglo II y principios del I a.e., estos complejos forenses pudieron presentar una estructura cuadrangular axial compuesta por una plaza pública porticada presidida por un templo<sup>59</sup> a los que

identificar el foro de *Pompelo* bajo la actual plaza de la Catedral pamplonesa, notablemente descentrado en el plano de la ciudad (*vid.* nota 22), y se ha sugerido que un área central sin edificar en La Corona de Fuentes podría relacionarse con la existencia de una plaza pública (Asensio, J. A.: 1995 b, p. 236), en un caso parecido al de La Cabañeta (Ferreruela, A. y Mínguez, J. A.: 2002, pp. 210-211).

<sup>58</sup> Como ocurre en *Baetulo* (Guitart, J., Padrós, P. y Fonollá, A.: 1994, pág. 189), *Saguntum* (Aranegui, C.: 1990) y quizá *Iluro* (Cerdà, J. A. *et alii*: 1997, pp. 265-267). En *Osca* el foro imperial pudo ubicarse en el punto culminante de la ciudad, en la actual plaza de la Catedral (Juste, N.: 1995, p. 75). Un referente sin duda de los espacios forenses en Hispania republicana sería *Corduba*, donde al parecer desde su fundación se establecieron dos espacios públicos, el denominado «Foro Colonial» que tendría funciones religiosas y comerciales, y el llamado «Foro de la Provincia» en la zona alta a modo de acrópolis, concebido como área propagandística (Márquez, J. C.: 1998 b).

<sup>59</sup> En *Corduba*, el citado «Foro de la Colonia» (*vid.* nota anterior) en sus primeras fases también presentaba este es-

habría que añadir otros espacios como *tabernae* y dependencias relacionadas con la administración de la ciudad<sup>60</sup>.

Por lo que respecta a los edificios públicos, apenas podemos citar en este contexto un almacén muy sencillo en La Caridad (Beltrán Lloris, M.: 1996, pág. 43), unos *horrea* de estructura romana en La Cabañeta (Ferreruela, A. y Mínguez, J. A.: 2002, pp.

quema (Márquez, C.: 1998 a, p. 174 y ss.). En los casos del Ebro, la precocidad de la destrucción de buena parte de estas ciudades pudo impedir el desarrollo de los complejos forenses, que en los casos conocidos de *Hispania Citerior* (Ampurias, *Pollentia* o *Baetulo*) y *Ulerior* (*Corduba*) se monumentalizan sobre todo desde principios del siglo I a.e., si no ya a finales de centuria como parecen demostrar las últimas excavaciones en el foro de Ampurias, que corrigen las cronologías tempranas aceptadas hasta ahora para la construcción de sus principales monumentos (Aquilué, X. *et alii*: 2000).

<sup>60</sup> En *Hispania Citerior* encontramos *tabernae* relacionadas con los foros de *Baetulo*, *Emporiae*, *Pollentia* y *Valentia*. Parece que los foros hispanos adoptan un modelo normalizado de tripórticos que rodean una plaza presidida por un templo principal a la que se irán añadiendo progresivamente otros edificios (Ruiz de Arbulo, J.: 1992).



Fig. 9. Hipótesis de reconstrucción de la estructura urbanística de Pompelo, sobre el plano de Pamplona, según Mezquíriz, M. A.: 1996. Sin escala en el original.

208-210) en la línea de los ya conocidos de *Osca* (Beltrán Lloris, M.: 1990, pp. 186-187), un interesante *sacellum in antis* en esta misma ciudad (Juste, N.: 1996, pp. 142-151; Asensio, J. A.: en prensa), un *macellum* de cronología dudosa en *Celsa*<sup>61</sup> y unas termas en La Cabañeta (Ferreruela, A. y Mínguez, J. A.: 2002, pp. 206-208) muy alejadas de donde se supone que debió localizarse su centro público, ámbito tradicional para este tipo de edificios en fundaciones romanas de nueva planta (Nielsen, I.: 1994, p. 308)<sup>62</sup>.

<sup>61</sup> En la denominada *ínsula II*, si bien su cronología puede ser ya *augústea* (Beltrán Lloris, M.: 1990, p. 192).

<sup>62</sup> En los centros fundados *ex novo* y con planta hipodámica es normal que las termas se ubiquen en las inmediaciones del foro ciudadano, tal como vemos en los ejemplos de *Baetulo* (Palauí, LL., Vivó, D. y López, J.: 1993, pp. 112-118) y *Valentia* (Marín, C. y Ribera, A.: 2000). En La Cabañeta las termas se ubican en el límite Norte del yacimiento, aunque en este caso el posible origen castrense pudo condicionar profundamente la organización del hábitat civil.

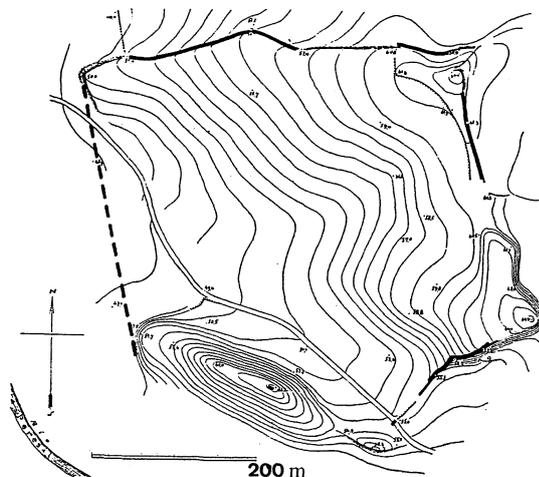


Fig. 10. Planta de la topografía de la denominada *Segeda II*, según Asensio, J. A. (2001) a partir del plano de Lammerer, publicado por Schulten en 1933. El límite occidental de la ciudad, modificado del original y señalado con línea discontinua, es tan sólo aproximado.



Fig. 11. Fotografía aérea de la denominada *Segeda II* (Instituto Geográfico de Cataluña). Con una A identificamos a «Durón de Belmonte», la ciudad de urbanismo regular romano, y con una B el «Poyo de Mara», la acrópolis de la ciudad indígena. Obsérvese en *Segeda II* (A) lo que identificamos como el foso occidental de la ciudad, ya en la vega del río, que marca el límite de la ciudad por el Oeste, perfectamente paralelo al límite oriental.

## 6. SUPERFICIE

Las ciudades romanas republicanas del Ebro, como las de *Hispania Citerior* en general, presentan áreas superficiales de extensión variable, casi siempre modesta. Así, encontramos centros de muy pe-

queñas dimensiones como *Aeso*, que apenas contó con unas 4 Has<sup>63</sup>, si bien un número mayor rondaría las 10-13 Has, como es el caso de *Pompelo*, con unas 12 Has, o La Caridad de Caminreal y *Gracchurris* con entre 12 y 13 Has<sup>64</sup>. También pudieron superar las 10 Has ciudades de plano irregular como *Osca* e *Ilerda*, aunque la cifra exacta no es nada segura. Otro nutrido grupo rondaría las 20 Has, como *Segeda II*, *Iesso*, la *colonia Lepida/Celsa* fundacional y La Cabañeta sin el barrio extramuros<sup>65</sup>. Todos los casos citados se hallan muy lejos de las ciudades más extensas de *Hispania Citerior*, como *Carthago Nova*, que tuvo en torno a 40 Has<sup>66</sup>, y *Tarraco*, con una cifra parecida o incluso superior (Aquilué, X.: 1991 a). Una excepción estaría sin embargo constituida por La Corona de Fuentes, cuya superficie debió ser de unas 40 Has, si bien se trata en este caso de un centro de naturaleza controvertida, quizá campamental, que pudo devenir en ciudad<sup>67</sup>.

<sup>63</sup> Apenas unas 5 Has alcanzaría la *Palma* fundacional (Asensio, J. A.: 1998, p. 278 y ss.); *Iluro* algo más de 6 Has (Cerdà, J. A. *et alii*: 1994, p. 98; 1997, p. 264); *Gerunda* tendría entre 4'6 (Burch, J. *et alii*: 2000, p. 19) y 6 Has (Nolla, J. M.: 1988); la *Numantia* de comienzos del I a.e. apenas llegaría a las 9 Has (Jimeno, A. *et alii*: 2002, p. 95).

<sup>64</sup> Hernández Vera (Hernández Vera, J. A.: 2002, p. 179) propone que *Gracchurris* tuvo unas 20 Has. *Baetulo* tendría unas 10-11 Has (Guitart, J.; Padrós, P. y Fonollá, A.: 1994, p. 188), *Valentia* alrededor de 10-12 Has (Ribera, A.: 2002, p. 304) y *Pollentia* fundacional unas 14 Has (Asensio, J. A.: 1998, p. 283 y ss.; Orfila, M., Arribas, A. y Cau, M. A.: 1999, p. 100).

<sup>65</sup> Ampurias romana tendría unas 21-22 Has (Mar, R. y Ruiz de Arbuló, J.: 1993).

<sup>66</sup> Ésa sería la superficie de la ciudad púnica (Ramallo, S.: 1989, p. 79), si bien se supone que en época romana temprana se redujo ligeramente su perímetro (Ramallo, S. y Ruiz, E.: 2002, p. 116).

<sup>67</sup> No tendría sentido una fundación urbana en el Valle del Ebro de dimensiones tan descomunales, sólo comparable con las de *Carthago Nova*, *Tarraco* y *Corduba*. Esta superficie encontraría explicación si identificamos a La Corona como un campamento legionario similar a los numantinos de Renieblas (Soria) (el nº III tenía unas 40 Has, el nº IV unas 50 Has y el nº V unas 60 Has) (Morillo, A.: 1991, p. 154; Pamment Salvatore, J.: 1996, pp. 39-75 y 117-130), o con el de Almazán (Soria), de unas 38 Has (Morillo, A.: 1991, p. 155; Carretero, S.: 1997, p. 341). En este caso de Fuentes, otro dato que podemos tener en cuenta a la hora de identificarlo como centro de origen campamental es el de la aparente debilidad de sus defensas, dado que la mayor parte de los campamentos romanos se caracteriza precisamente por la modestia de las mismas, debido a que no eran en realidad fortalezas sino lugares de acantonamiento de tropas (Goldsworthy, A. K.: 1996, pp. 25-26). Así, en La Corona encontramos una *fossa* de unos 9-10 m de amplitud y una frágil muralla de 1'50 m de anchura parecidas a las del campamento de Los Cascajos (Sangüesa, Navarra), cuya muralla torreada tiene entre 1'20-1'50 m de anchura y su *fossa fastigata* unos 10 m de amplitud (Ramos, M.: 1991-92). También el campamento de Almenara (Valencia), quizá de fines del siglo III a.e., contaba con una muralla de 1'50 m de anchura (Morillo, A.: 1991, p. 148; Carretero, S.: 1997, pp. 339-340), similar a la del *castrum* de Perelada (Gerona), del siglo II a.e. (Llinás, J. *et alii*: 1994).

## 7. CONCLUSIONES

Como recapitulación a lo tratado en estas líneas podemos comenzar diciendo que en la región del Ebro de época romana republicana encontramos una mayor complejidad desde el punto de vista urbanístico en aquellas áreas en las que el fenómeno urbano era algo bien asentado en el siglo II a.e., ya que en ellas se intercalan ciudades indígenas con fundaciones romanas de nueva planta y con centros prerromanos reestructurados. Existen en cambio zonas en las que la introducción del fenómeno urbano responde a la iniciativa romana, y las ciudades de esta época, como La Caridad, son en todo caso de urbanismo regular.

Como vimos, las nuevas creaciones urbanas estarían destinadas a satisfacer necesidades del invasor, si bien la mayor parte sería poblada por indígenas y tendría un estatuto de comunidad peregrina estipendiaria, con una imagen física romana pero seguramente con una organización sociopolítica y económica heredera de la tradición prerromana. Urbanísticamente, estas fundaciones de nueva planta y urbanismo regular presentan una relación muy evidente con sus contemporáneas de Italia, con la principal diferencia de que son en general de tamaño inferior. En esta región del Ebro predominan los centros de entre 10 y 20 Has de superficie, con mayor frecuencia de perímetro irregular y esquema interno con ínsulas rectangulares *per strigas* de medidas basadas en el pie romano, y posiblemente con ejes viarios rectores. Resulta complicado sacar conclusiones cronológicas a partir de estos esquemas urbanísticos en virtud de la escasez de investigaciones en extensión, si bien los casos conocidos de fundaciones de fines del siglo II a.e. y comienzos del I a.e., como *Iesso*, *Pompelo* y La Caridad, presentan ínsulas *per strigas* de *circa* 100-120 pies romanos (30-35 m) de anchura, lo que está en perfecta sintonía con el predominio de este modelo en otras creaciones contemporáneas de *Hispania Citerior* como *Emporiae* y *Baetulo*. No conocemos, de momento, en este contexto casos con *insulae* cuadradas, que parecen más propias de esquemas programáticos datables desde el segundo cuarto del siglo I a.e., ni tampoco *per scamna*. El perímetro urbano de todas estas nuevas ciudades solía estar fortificado, con murallas y amplios fosos rectilíneos, si bien las puertas úrbicas se conocen muy mal aunque posiblemente organizarían la red viaria dando mayor relevancia a los ejes que partían de las mismas. El aspecto de los complejos forenses de estas ciudades republicanas del Ebro permanece prácticamente desconocido y los edificios públicos descubiertos si-

guen siendo por desgracia escasos. Por otra parte, en función de los datos de que disponemos ni el origen de los pobladores de las nuevas fundaciones, itálico o indígena, ni el estatuto de las mismas parecen tener una gran trascendencia en el plano, al menos en estas épocas tempranas.

Las fundaciones cesarianas y triunvirales, a partir de los casos de *Lepida/Celsa* y *Dertosa*, parecen preferir un urbanismo sobre lugares con fuertes desniveles que requiere costosas obras de aterrazamiento e impone notables irregularidades, en un modelo que se generaliza en numerosas creaciones inmediatamente posteriores a éstas como *Bilbilis* o San Esteban de El Poyo del Cid.

Por último, las ciudades prerromanas reestructuradas urbanísticamente conservarían su emplazamiento sobre desniveles junto a los cauces de los ríos y su urbanismo geomórfico, transformado parcialmente por iniciativa de sus aristocracias o de la autoridad romana en virtud de presupuestos arquitectónicos importados del Mediterráneo.

Es destacable, asimismo, la estrecha relación que existe en Hispania republicana entre las fundaciones urbanas y el ejército, ya que numerosas ciudades tienen un origen militar, bien como herederas de antiguas fortalezas tipo *castellum* o *praesidium*, como pudo ocurrir en *Aeso*, bien como *castra* reconvertidos en hábitat civil, como sería el caso de La Cabañeta y quizá de La Corona.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAM, J. P. (1984), *La construction romaine, matériaux et techniques*, París (Edición española, León 1996).
- ALFÖLDY, G. (1991), *Tarraco, Forum 8 (Temas d'Historia i Arqueologia Tarragonines)*, Tarragona.
- AQUILUÉ, X. y DUPRÉ, X. (1986), Reflexions entorn de Tarraco en época tardo-republicana, *Forum 1 (Temas d'Historia i Arqueologia Tarragonines)*, Tarragona.
- AQUILUÉ, X. et alii (1984), *El Fòrum Romà d'Empúries (Excavacions de l'any 1982). Una aproximació arqueològica al procés històric de la romanització al nord-est de la península Ibèrica*, Barcelona.
- (1991 a), *Tarraco. Guia Arqueològica*, Tarragona.
- (1991 b), «La cronologia de les muralles de Tàrraco», *Revista d'Arqueologia de Ponent 1*, Lèrida, pp. 271-301.
- (2000), «Intervencions arqueològiques a Empúries (L'Escala, Alt Empordà)», *Cinquenes Jornades d'Arqueologia en las comarques de Girona*, Gerona, pp. 136-149.
- ARANEGUI, C. (1990), «Sagunto», en Zanker, P. y von Hesberg, H. (Eds.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Madrid 1987)*, Munich, pp. 241-250.
- ARIÑO, E. (1986), *Centuriaciones romanas en el valle medio del Ebro. Provincia de La Rioja*, Logroño.
- ARIÑO, E. y GURT, J. M. (1994), «La articulación de los catastros rurales con las ciudades romanas en Hispania», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993), vol. 2 Comunicaciones*, Tarragona, pp. 34-36.
- ARRIBAS, A., TARRADELL, M. y WOODS, D. E. (1973), *Pollentia I. Excavaciones en Sa Portella, Alcudia (Mallorca), (E A.E. 75)*, Madrid.
- ASENSIO, J. A. (1995 a), *La Ciudad en el Mundo Prerromano en Aragón (Caesaraugusta 70)*, Zaragoza.
- (1995 b), «Primeras manifestaciones del urbanismo romano-republicano en el Valle Medio del Ebro: una nueva interpretación sobre las ciudades en llano de planta ortogonal en Aragón de finales del siglo II y comienzos del I a.e.», *Zephyrus 47*, Salamanca, pp. 219-255.
- (1998), *Arquitectura romana republicana en la provincia Hispania Citerior (218-27 a.e.)*, Tesis Doctoral Inédita, Universidad de Zaragoza.
- (2001), «Notas acerca de la arquitectura y el urbanismo de la ciudad celtibérica y romana de Sekaisa/Segeda (Durón de Belmonte de Gracián, Zaragoza)», *BSAA 67*, Valladolid, pp. 81-98.
- (en prensa), «El *sacellum in antis* del Círculo Católico de Huesca (*Oscá*, Hispania Citerior). Un ejemplo precoz de arquitectura templaria romana en el Valle del Ebro», *Salduie 3*, Zaragoza.
- ASENSIO, J. A. y SILLIÈRES, P. (1995), «Gabarda. Ville ibérique et ibéro-romaine d'Espagne Citerieure (Usón, Huesca)», *Mélanges de la Casa de Velázquez (MCV), 1995, 31-1*, Madrid, pp. 85-111.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1985), *Celsa*, Zaragoza.
- (1987) (Ed.), *Arcóbriga, Monreal de Ariza*, Zaragoza, Zaragoza.
- (1990), «El valle medio del Ebro y su monumentalización en época republicana y augústea (antecedentes, Lépidia-Celsa y Caesaraugusta)», en Zanker, P. y von Hesberg, H. (Eds.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Madrid 1987)*, Munich, pp. 179-206.

- (1991), «La colonia Celsa», *La Casa Urbana Hispanorromana*, Zaragoza, pp. 131-264.
- (1996), «La ciudad clásica en Aragón», *Difusión del Arte Romano en Aragón (Ciclo de Conferencias)*, Zaragoza, pp. 37-104.
- BÉNARD, J. (1987), «César devant Alesia: les témoins sont dans le sol», *Revue Historique des Armées n° 2, Alesia*, París, pp. 29-43.
- BENDALA, M. (1994), «La Ciudad en la Hispania Romana», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993), vol. 1 Ponencias*, Tarragona, pp. 115-123.
- (2001-02), «Estructura urbana y modelos urbanísticos en la Hispania antigua: continuidad y renovación con la conquista romana», *Zephyrus* 53-54. Salamanca, pp. 413-432.
- BENDALA, M., ROLDÁN, L. y BLÁZQUEZ, J. (2002), «Carteia: de ciudad púnica a colonia latina», en Jiménez, J. L. y Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 157-172.
- BURCH, J. *et alii* (2000), «La fundació de Gerunda. Dades noves sobre un procés complex de reorganització d'un territori», *Empúries* 52, Barcelona, pp. 11-28.
- BURILLO, F. (1976), «Avance al estudio del yacimiento de San Esteban del Poyo del Cid (Teruel)», *Simposium de Ciudades Augústeas II*, Zaragoza, pp. 7-14.
- (1991), «Introducción a las fortificaciones de época ibérica en la margen derecha del valle medio del Ebro», *Fortificaciones. La problemática de l'Ibèric Ple: (segles IV-III a.C.). Simposi Internacional d'Arqueologia Ibèrica*, Manresa, pp. 37-53.
- (1998), *Los Celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona.
- CABALLERO, C. (1999-00), «Desarrollo de un patrón de poblamiento romano en el cuadrante nororiental peninsular», *Kalathos 18-19*, Teruel, pp. 241-271.
- CARRETERO, S. (1997), «Los campamentos romanos y su implantación en Hispania», en AA. VV., *La guerra en la Antigüedad*, Madrid, pp. 333-345.
- CARRILLO, J. R. *et alii* (1999), «Córdoba. De los orígenes a la Antigüedad Tardía», en García, F. y Acosta, F. (Eds.), *Córdoba en la Historia, la construcción de la Urbe*, Córdoba, pp. 37-74.
- CASTAGNOLI, F. (1971), *Orthogonal Town Planning in Antiquity*, Londres.
- CERDÁ, J. A. *et alii* (1994), «Iluro, oppidum civium Romanorum: estado de la cuestión», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993), vol. 2 (comunicaciones)*, Tarragona, pp. 97-99.
- (1997), *El Cardo Maximus de la ciutat romana d'Iluro (Hispania Tarraconenses)*, Laietania 10, Mataró.
- DAVID, J. M. (2002), *La romanizzazione dell'Italia*, Roma-Bari.
- EQUIP PRAMA (1994 a), «Darreres intervencions al municipi romà d'Aeso (Isona, Pallars Jussà)», *Tribuna d'Arqueologia 1992-93*, Barcelona, pp. 115-124.
- (1994 b), «Primeres datacions dels nivells fundacionals d'Aeso», *Revista d'Arqueologia de Ponent* 4, Lérida, pp. 151-172.
- ESPINOSA, U. (1984), *Calagurris Iulia*, Logroño.
- FATÁS, G. y BELTRÁN LLORIS, M. (1997), *Salduie, ciudad ibérica. Historia de Zaragoza vol. 1*, Zaragoza.
- FERRERUELA, A. y GARCÍA, E. (1991), «Informe preliminar sobre la excavación de urgencia realizada en La Corona (Fuentes de Ebro, Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa 1988-1989*, Zaragoza, pp. 177-181.
- FERRERUELA, A. y MÍNGUEZ, J. A. (2001), «Un nuevo descubrimiento epigráfico romanorrepublicano en el Valle del Ebro», en Navarro, M. y Demougín, S. (Eds.), *Élites hispaniques*, Bordeaux, pp. 241-249.
- (2002), «La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Zaragoza)», en Jiménez, J. L. y Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 205-214.
- FERRERUELA, A. y SIMÓN, P. (1998), «Informe de las prospecciones arqueológicas realizadas en los yacimientos de La Cabañeta (El Burgo de Ebro) y La Corona (Fuentes de Ebro), así como en sus áreas de influencia», *Arqueología Aragonesa 1994*, Zaragoza, pp. 329-332.
- GABBA, E. (1989), «Per un'interpretazione storica della centuriazione romana», *Athenaeum* 77, 1989, fasc. III-IV, Pavia, pp. 265-284.
- GAMBARO, L. (2002), «Luna», en Jiménez, J. L. y Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 71-80.
- GARCÉS, I., MOLIST, N. y SOLÍAS, J. M. (1987), «Excavacions a Iesso», *Jornades Internacionals d'Arqueologia Romana. De les estructures indígenes a l'organització provincial romana en la Hispania Citerior (Documents de Treball)*, Granollers, pp. 244-254.
- (1989), «Les excavacions d'urgència a Iesso (Guissona, La Segarra)», *Excavacions d'urgència*

- cia a les comarques de Lleida, Barcelona, pp. 108-124.
- (1993), «Iesso-Delimitació del nord de la ciutat romana, Guissona», *Anuari d'Intervencions arqueològiques a Catalunya. Epoca romana-Antiguitat tardana. Campanyes 1982-1989*, Barcelona, pp. 191-192.
- GENERA, M. (1993), «Intervencions a Dertosa (1982-1989), Tortosa», *Anuari d'Intervencions arqueològiques a Catalunya. Epoca romana-Antiguitat tardana. Campanyes 1982-1989*, Barcelona, pp. 53-55.
- (1994), «Dertosa: una ciudad romana», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993)*, vol. 2 Comunicaciones, Tarragona, pág. 171.
- GIL, I. et alii (2001), «De la Iltirta prerromana a la Ilerda tardorromana. Nuevos datos tras dos décadas de investigación continuada en Lérida», *Archivo Español de Arqueología* 74, Madrid, pp. 161-181.
- GOLDSWORTHY, A. K. (1996), *The Roman Army at War (100 BC-AD 200)*, Oxford.
- GROS, P. (1987), *Architettura e società nell'Italia romana*, Roma.
- (1992), «Moenia: aspects défensifs et aspects représentatifs des fortifications», en: Van der Maele, S. y Fossey, J. M. (Dirs.), *Fortificationes Antiquae (MAHCUM)*, Amsterdam, pp. 211-225.
- GROS, P. y TORELLI, M. (1988), *Storia dell'Urbanistica. Il mondo romano*, Roma-Bari.
- GUITART, J. (1976), *Baetulo. Topografía arqueológica. Urbanismo e Historia*, Badalona.
- (1993), «La ciudad romana en el ámbito de Cataluña», *La Ciudad Hispanorromana*, Madrid, pp. 54-83.
- (1994), «Un programa de fundacions urbanes a la Hispania Citerior de principis de segle I a. C.», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993)*, vol. 1 Ponencias, Tarragona, pp. 205-213.
- GUITART, J., PADRÓS, P. y FONOLLÁ, A. (1994), «Aproximació a l'esquema urbanístic fundacional de la ciutat romana de Baetulo (Badalona)», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993)*, vol. 2 (comunicaciones), Tarragona, pp. 188-191.
- GUITART, J. y PERA, J. (1994), «La ciutat romana de Iesso (Guissona, Segarra)», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Inter-*
- nacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993)*, vol. 2 Comunicaciones, Tarragona, pp. 186-188.
- (1995), «En torno a la urbanización romana en el interior de la actual Cataluña. La arqueología de Iesso (Guissona, Lérida)», *Actas del I Congreso de Arqueología Peninsular (Oporto 1993)*, Oporto, pp. 339-351.
- HARRIS, W. V. (1989), *Guerra e imperialismo en la Roma republicana, 327-70 a.C.*, Madrid.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A. (2002), «La fundación de Gracchuris», en Jiménez, J. L. y Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 173-182.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A. et alii (1995), *Gracchuris. Conjuntos monumentales en la periferia urbana: puentes, presas y ninfeas (monografía Revista Gracchuris 4, año 1995)*, Alfaro.
- JIMENO, A. et alii (2002), *Numancia, Garray, Soria. Guía de yacimiento*, Soria.
- JUNYENT, E. (1994), «Iltirta», *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la península Ibérica (Ciclo de Conferencias)*, vol. 2, Madrid, pp. 77-94.
- JUSTE, M. N. (1995), *Huesca: más de dos mil años. Arqueología urbana (1984-1994)*, Huesca.
- (1996), «Excavaciones en el solar del Círculo Católico (Huesca): un fragmento de la ciudad sertoriana», *Bolskan 11*, Huesca, pp. 133-171.
- (2000), «Bolskan-Osca, ciudad iberorromana», *Empúries* 52, Barcelona, pp. 87-106.
- LLINÁS, P. et alii (1994), «El campament romà de Perelada: una fortificació d'època republicana al Hinterland d'Empúries», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993)*, vol. 2 Comunicaciones, Tarragona, pp. 246-247.
- LEÓN, P. (1999), «Itinerario de monumentalización y cambio de imagen en la Colonia Patricia (Córdoba)», *Archivo Español de Arqueología* 72, Madrid, pp. 39-56.
- MAR, R. y ROCA, M. (1998), «Pollentia y Tárraco. Dos etapas en la formación de los foros de la Hispania romana», *Empúries* 51, Barcelona, pp. 105-124.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. (1990), «El foro de Ampurias y las transformaciones de los foros de la Tarraconense», en Zanker, P. y von Hesberg, H. (Eds.), *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Madrid 1987)*, Munich, pp. 145-164.
- (1993), *Ampurias romana*, Sabadell.

- MARÍN, C. y RIBERA, A. (2000), «Un caso precoz de edificio termal: los baños republicanos de Valentia», en Fernández Ochoa, C. y García Entero, V. (Eds.), *Las Termas Romanas en el Occidente del Imperio (II Coloquio Internacional de Arqueología de Gijón)*, Gijón, pp. 151-156.
- MARTÍN-BUENO, M. y SÁENZ, J. C. (2001-02), «la Ínsula I de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza)», *Salduie* 2, Zaragoza, pp. 127-158.
- MÁRQUEZ, C. (1998 a), «Modelos romanos en la arquitectura monumental de Colonia Patricia Corduba», *Archivo Español de Arqueología* 71, Madrid, pp. 113-137.
- (1998 b), «Acerca de la función e inserción urbanística de las plazas en Colonia Patricia», *Empuries* 51, Barcelona, pp. 63-78.
- MATTINGLY, H. B. (1983), «Roman Pollentia: Coinage and History», en Arribas, A. (Ed.), *Pollentia. Estudio de los materiales I. Sa Portella, excavaciones de 1957-1963*, Palma de Mallorca, pp. 243-261.
- MAYER, M. y RODÀ, I. (1986), «La romanització de Catalunya. Algunes qüestions», *Protohistoria Catalana. 6º Col·loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdá*, Puigcerdá, pp. 339-351.
- MENCACCI, P. (2001), *Lucca. Le mura romane*, Lucca.
- MEZQUÍRIZ, M. A. (1978), *Pompeo II*, Pamplona.
- (1996), «Claves del urbanismo romano en el territorio de Navarra», en Querol, M. A. y Chapa, T. (Eds.), *Homenaje al Profesor Manuel Fernández Miranda (Complutum Extra 6-1)*, Madrid, pp. 441-449.
- MIGLIORATI, L. (1994), «Coloniae maritimae: riflessioni urbanistiche», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993)*, vol. 2 Comunicaciones, Tarragona, pp. 281-282.
- MORALES, F. (2000), «Una reinterpretación de la circunvalación escipiónica de Numancia», *Revista d'Arqueologia de Ponent* 10, Lérida, pp. 227-241.
- MORILLO, A. (1991), «Fortificaciones campamentales de época romana en España», *Archivo Español de Arqueología* 64, Madrid, pp. 135-190.
- MOSTALAC, A. y BELTRÁN, M. (1994), *Colonia Victrix Iulia Lepida-Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza) II. Estratigrafía, pinturas y cornisas de la «Casa de los Delfines»*, Zaragoza.
- MURILLO, J. F. y JIMÉNEZ, J. L. (2002), «Nuevas evidencias sobre la fundación de Corduba y su primera imagen urbana», Jiménez, J. L. y Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 183-193.
- NIELSEN, I. (1994), «Roman baths and urban society», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993)*, vol. 2 Comunicaciones, Tarragona, pp. 308-309.
- NOLLA, J. M. (1988), «Gerunda, dels orogens a la fi del Mon Antic», *Fonaments* 7, Barcelona, pp. 69-108.
- NOLLA, J. M. *et alii* (1989), «El sector oriental de les muralles de Gerunda. Noves aportacions al coneixement (campanya d'excavacions de 1987 a la Torre Gironella)», *Cypsela* VII, Gerona, pp. 111-130.
- OLESTI, O. (1995), *El territori del Maresme en Època republicana*, Mataró.
- ORFILA, M.; ARRIBAS, A. y CAU, M. A. (1999), «El foro romano de Pollentia», *Archivo Español de Arqueología* 72, Madrid, pp. 99-118.
- ORFILA, M. y MORANTA, L. (2001), «Estudio del trazado regulador del foro de Pollentia (Alcudia, Mallorca)», *Archivo Español de Arqueología* 74, Madrid, pp. 209-232.
- PALAUÍ, Ll., VIVÓ, D. y LÓPEZ, J. (1993), «Les termes a Catalunya», *Utilització de l'aigua a les ciutats romanes. Documents d'Arqueologia Clàssica nº 0*, Tarragona, pp. 15-137.
- PAMMENT SALVATORE, J. (1996), *Roman Republican Castrametation. A reappraisal of historical and archaeological sources (BAR International Series 630)*, Oxford.
- PENA, M. J. (2002), «Problemas históricos en torno a la fundación de Valentia», en Jiménez, J. L. y Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 267-278.
- PÉREX, M. J. (1986), *Los vascones*, Pamplona.
- PÉREZ ALMOGUERA, A. (1991), *Lleida romana*, Lérida.
- (1994), «Sobre las fundaciones republicanas en Hispania. El caso de Ilerda», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona 1993)*, vol. 2 Comunicaciones, Tarragona, pp. 325-327.
- PINA, F. (1993), «¿Existió una política romana de urbanización en el Nordeste de la Península Ibérica?», *Habis* 24, Sevilla, pp. 77-94.
- (1997), «Las comisiones senatoriales para la reorganización de Hispania (App., Iber. 99-100)», *Dialogues d'Histoire Ancienne* 23/2, Besançon, pp. 83-104.
- RAMALLO, S. (1989), *La Ciudad Romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia.

- RAMALLO, S. y RUIZ, E. (2002), «Carthago Nova. Capital de Hispania Citerior», en Jiménez, J. L. y Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 113-122.
- RAMOS, M. (1991-92), «El campamento de Los Cascajos (Sangüesa). 1ª campaña de excavación», *Trabajos de Arqueología Navarra 10*, Pamplona, pp. 426-429.
- REYES, T.; GONZÁLEZ, R. y GARCÍA, J. E. (1998), «Estudi de l'Ager Aesonensis (Isona y Conca Dellà, Pallars Jussà)», *Revista d'Arqueologia de Ponent 6*, Lérida, pp. 39-59.
- RIBERA, A. (1998), *La fundació de València. La ciutat a l'època romanorepublicana (segles II-I a.e.)*, Valencia.
- (2000), «El influjo ibérico en la ciudad romana de Valentia», *Empúries 52*, Barcelona, pp. 173-181.
- (2002), «El urbanismo de la primera Valencia», en Jiménez, J. L. y Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 299-313.
- RICHARDSON, J. S. (1996), *The Romans in Spain*, Oxford.
- ROLDÁN, J. M. (1993), *Los hispanos en el ejército romano de época republicana*, Salamanca.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1991), «Los inicios de la romanización en Occidente: los casos de Emporion y Tarraco», *Athenaeum 79*, 1991, fasc. II, Pavía, pp. 459-493.
- (1992), «El templo del foro de Ampurias y la evolución de los foros republicanos», *Templos Romanos en Hispania. Cuadernos de Arquitectura Romana vol. 1*, Murcia, pp. 11-37.
- SOMMELLA, P. (1987), «Modelli urbani romani in età repubblicana», *Quaderni 10-11-12, Actas del Congreso: Studi Lunensi e prospettive sull'Occidente romano*, pp. 97-122.
- (1988), *Italia Antica. L'Urbanistica romana*, Roma.
- VICENTE, J. y EZQUERRA, B. (1994), «X Campaña de excavaciones arqueológicas en La Caridad (Caminreal, Teruel)», *Arqueología Aragonesa 1992*, Zaragoza, pp. 77-82.
- VICENTE, J. et alii (1991), «La Caridad (Caminreal, Teruel)», *La Casa urbana Hispanorromana*, Zaragoza, pp. 81-129.
- VON HESBERG, H. (1985), «Zur Plangestaltung der coloniae maritimae», *Römische Mitteilungen, Bullettino dell'Istituto Archeologico Germanico. Sezione Romana 92*, Mainz, pp. 128-150.
- WARD-PERKINS, J. B. (1970), «From Republic to Empire: reflections on the early provincial architecture of roman West», *JRS 60*, pp. 1-19.